



## Ayuntamiento de Jerez

### RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **7 de agosto** de 2024 a las **09:00 horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la Urgencia.
- 2.- Toma de Posesión del concejal del Grupo Municipal Socialista D. Gabriel Fabregat Barragán.
- 3.- Propuesta de aprobación definitiva de la Modificación de Crédito número 039/2024 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2024, prórroga del 2022, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, derivadas del pago en el año 2023 de intereses y amortización de capital del préstamo de reagrupamiento de préstamos del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, suscrito con el ICO en 2021, el reconocimiento extrajudicial de obligaciones de facturas de suministro eléctrico y para acometer actuaciones para las que no se dotó crédito presupuestario en el vigente presupuesto.

### LA ALCALDESA

<b>Código Cifrado de Verificación: JB2HM490S8G0HP6</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	06/08/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	06/08/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/7406			